

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/16/IRA/2304/15
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 6636

Hoja 1 de 3

Fecha: 15-04-2015 14:02

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó, el día treinta y uno de marzo de dos mil quince, en la **CLINICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION**, sita en [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de una instalación radiactiva destinada a posesión y uso de material radiactivo no encapsulado y de equipos de rayos X con fines de investigación, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización de modificación (MO-3) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha 31 de mayo de 2013.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Protección Radiológica y D^a [REDACTED], Supervisora, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encuentra señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. _____
- Los suelos paredes y superficies de trabajo se encontraban debidamente acondicionados. _____
- El Laboratorio se encuentra en el sótano -2 del "Edificio de Privados" y consta de las siguientes dependencias:
 - + Laboratorio de emisores beta

- + Laboratorio de emisores gamma
- + Cuarto de instrumentación
- + Almacén de residuos radiactivos
- + Cuarto frio
- + Cuarto oscuro para revelado
- + Ducha para descontaminación
- Disponen de un densitómetro [redacted], nº 5106 para investigación con animales, ubicado en el cuarto de instrumentación. _____
- Disponen de dos contadores uno para emisores gamma, [redacted], ubicado en el cuarto de instrumentación y otro para emisores beta, [redacted], Tri-Carb 2810TR provisto de una fuente encapsulada de Ba-133, nº H-581 de 18,8 µCi en fecha 15-1-09 y de dos viales uno de H-3 < 0,2 µCi y otro de C-14 < 0,1 µCi en fecha 7-11-08, ubicado en el laboratorio de emisores beta. _
- Disponen de contenedores para residuos radiactivos sólidos y líquidos. Disponen de vitrinas y pantallas de protección. _____
- El Laboratorio es gestionado por el Servicio de Protección Radiológica y solamente accede personal autorizado. _____
- Disponen de equipos para la detección y medida de la radiación y contaminación, calibrados. _____
- En el Diario de Operación se refleja la actividad de la instalación. _____
- Disponen de una Licencia de Supervisor. _____
- El personal de investigación que utiliza el Laboratorio recibe formación y trabaja bajo el control del Supervisor. _____
- Disponen de dosímetros personales, sin datos significativos. _____
- Efectúan formación continuada. _____
- Efectúan reconocimientos médicos anuales en el Servicio de Salud Laboral y Prevención del Hospital. _____
- Se encuentra en elaboración el informe anual. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de abril de dos mil quince.



=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



10-abril-2015